

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Alto Hospicio, 15 de marzo de 2023.-
DECRETO ALC. N° 1.685/2022.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República de Chile; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; Decreto Alcaldicio N° 3.684 de fecha 08 de septiembre de 2021, que aprueba el Manual Municipal de Compras y Contrataciones Públicas de la Municipalidad de Alto Hospicio; Memorándum N° 304, de fecha 15 de marzo de 2023, del Director (S) de la Dirección de Planificación Comunal, por medio del cual se solicita se decrete la revocación del proceso licitatorio de la ID 3447-50-L123, "Contratación de servicios de diseño y ejecución de Mural Patrimonial Obra de Confianza Social, Barrio Alianza – Santa Catalina I", debido a que será necesario reformular las Bases Administrativas y Técnicas del proceso.

DECRETO:

1.- Se **Revoca** el llamado del proceso licitatorio de la **ID 3447-50-L123**, realizado a través de la Plataforma de Compras Públicas www.mercadopublico.cl correspondiente a la Propuesta Pública, "Contratación de servicios de diseño y ejecución de Mural Patrimonial Obra de Confianza Social, Barrio Alianza – Santa Catalina I", debido a que será necesario reformular las Bases Administrativas y Técnicas del proceso.

2.- Publíquese el presente Decreto Alcaldicio en la página web de Mercado Público, por el Encargado Municipal del Portal, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 57 letra b) N°5, del Reglamento de la Ley N°19.886.

ANÓTESE, REGISTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Fdo. Don Patricio Elías Ferreira Rivera, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio; Autoriza don José Jesús Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-



JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

SECCIÓN MUNICIPAL

JVD/jrp

Distribución:

- Dir. Control.
- SECOPLAC.
- Encargado Portal.
- Archivo.